

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LIÉBANA Y PEÑARRUBIA

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Prestación de Maquinaria de la Mancomunidad.

En la Secretaría de la Mancomunidad y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el acuerdo de establecimiento de la Ordenanza Fiscal y reguladora de la Tasa por Prestación de la Maquinaria de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia, adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2006.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la aprobación de dichas Ordenanzas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición Pública y de presentación de reclamaciones:

Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOC.

b) Oficina de Presentación: Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad.

Potes, 21 de noviembre de 2006.—El presidente, Fernando Puertas Guerra.

06/15945

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 223/06.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don/doña Grigori Ursu contra «CRB OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE CANTABRIA, S.L.», FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA) y «FOMENTO DE CONSTRUCCIONES CANALEJAS, S.L.», (F.C.C., S.L.), en reclamación por ordinario, registrado con el número 223/2006 se ha acordado citar a «C.R.B. OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE CANTABRIA, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de enero de 2007 a las 10,05 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en C/ Alta, 18 (Pl. Juan José

Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «C.R.B. OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE CANTABRIA, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 24 de julio de 2006.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

06/15795

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO NUEVE DE BILBAO

Citación para celebración de juicio-oral en autos número 549/06.

Doña María Luisa Linaza Vicandi, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Nueve de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en autos número 549/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José María Astorga Villegas contra la empresa «BizkaiaTrans Servicio Express, S.L.», «Guipuzkoa Trans S.L.», «Logística Organización Servicio Almacenaje y Transporte S.L.», «Losaeexpress Spain S.L.» y «TransCantabria Servicio Express S.L.», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Habiéndose suspendido el juicio oral tal y como consta en el anterior Acta de Vista, se señala nuevamente para su celebración el día 19 de diciembre de 2006 a las 9 horas de su mañana.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a «TransCantabria Servicio Express S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario, que las siguientes comunicaciones se harán en los/estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Bilbao, 21 de noviembre de 2006.—La secretaria judicial, María Luisa Linaza Vicandi.

06/16236



GOBIERNO
de
CANTABRIA

BOC

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

Para cualquier información, dirigirse a: **ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS**

General Dávila, 87 - 39006 Santander - Teléfono: 942 239 582 - Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es

CANTABRIA
2006
LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO